



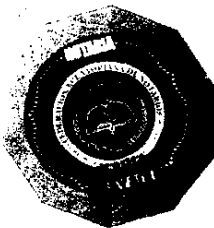
Eu N° 514566



ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

DECLARATORIA

UNIONAR S.A., inscrita en el R.U.T con el N° 21 693624 0015 declara que: I) La sede de la sociedad es en Montevideo, en Ciudadela 1426 ap. 303 y su domicilio social en Montevideo según lo establecido en su estatuto social. II) Según acta de asamblea ordinaria de fecha 16 de abril de 2013, realizada en Montevideo surge la designación del siguiente Directorio: **PRESIDENTE: Roberto Arturo DUNN SUAREZ,** ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano N° 0908526999, casado en únicas nupcias con María MORA, domiciliado en el exterior y a estos efectos en Ciudadela 1426 ap. 303, Montevideo. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, se firma la presente en Guayaquil, a los 17 días del mes de abril de 2013.


ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ


DR. HUMBERTO MOYA FLORES, IN.
 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil
 En Cumplimiento a lo que dispone el
 Art: 18 Numeral 3 del Código de
 Certifico que la Firma es la misma
 Partes: A: Roberto Dunn
 Es la Misma que Con: 0908526999
 Ciudadanía No: 0908526999
 Guayaquil 17 ABR 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO E INTEGRACION

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País: **ECUADOR**
Country:

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: **HUMBERTO MOYA FLORES**
Has been signed by:

3. Actuando en su calidad de: **NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO**
Acting in the capacity of: **CANTON GUAYAQUIL**

4. Llevando el sello/timbre de: **NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA**
Bears the seal/stamp of: **DEL CANTON GUAYAQUIL**
QUAYAS

Certificado
Certified

5. En: **GUAYAQUIL** 6. El: **19 Abril 2013**
At: Date:

7. Por: **TATIANA MACANGELA PATINO**
By: **ENCARGADO AREA DE**
LEGALIZACIONES



**Eu N° 514567**

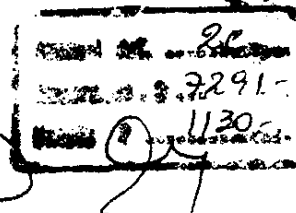
ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

CERTIFICO QUE: I) El señor Roberto Arturo DUNN SUAREZ es, ecuatoriano, Pasaporte ecuatoriano 0908526999, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María MORA, domiciliado en el exterior y a estos efectos en Montevideo, en Ciudadela 1426 apto. 303, actuando en representación de **UNIONAR S.A.**, en calidad de Presidente, según Acta de Asamblea Ordinaria realizada en Montevideo el **16.4.2000.** II) **UNIONAR S.A.** se constituyó el **2.3.2012.**, rigiéndose por la Ley número 16.060, por un plazo de cien años, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día **30.3.2012.**, inscrita en el Registro Nacional de Comercio con el Nro. **8609**, el día **11.6.2012.**, publicada en el Diario Oficial el día **14.6.2012.** y en El Heraldó Capitalino el día **18.6.2012.** La administración y representación jurídica de la sociedad estarán a cargo, de acuerdo a sus estatutos: "El Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad." La sociedad se encuentra vigente. Siendo su Sede en esta ciudad en Ciudadela 1426 apto. 303 y su domicilio social en Montevideo según surge de sus estatutos. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, para su presentación ante el Registro Nacional de Comercio (Ley número 17.904 del siete de octubre de dos mil cinco), expido el presente que sello, signo y firmo en

la ciudad de Montevideo, el día tres de mayo de dos mil
trece.



NELIDA AVIATA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6573



**Eu N° 514568**

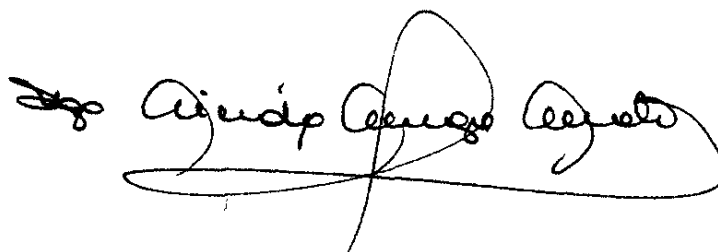
ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NUMERO 219. PROTOCOLIZACION DE DECLARATORIA Y CERTIFICADO
DE "UNIONAR SOCIEDAD ANONIMA".

En la ciudad de Montevideo, el día tres de mayo de dos mil trece; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y siete de la ley número dieciseis mil trescientos veinte del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, una Declaratoria certificada debidamente legalizada y Certificado de "UNIONAR SOCIEDAD ANONIMA" - inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216936240015 -, que se extiende del folio mil quinientos al folio mil quinientos tres. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el día tres de mayo, de Declaratoria, que bajo el número doscientos dieciocho se extiende del folio mil cuatrocientos noventa y siete al folio mil cuatrocientos noventa y nueve.

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones, que con el número doscientos diecinueve se extiende del folio mil quinientos al folio

mil quinientos tres. EN FE DE ELLO, y para "UNIONAR
SOCIEDAD ANONIMA", para ser presentado ante el Registro de
Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo sello, signo y
firmo en Montevideo, el día tres de mayo de dos mil trece;
en tres fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Es,
números: 646613, 646614 y 646615.

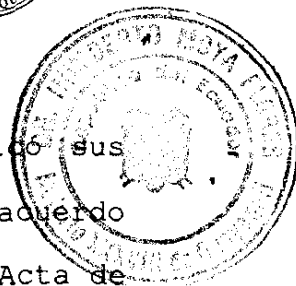


LIDIA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MONT. 1972

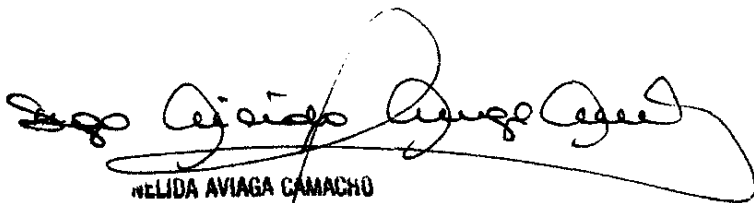


**Eu N° 514569**

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4



CERTIFICO QUE: I) La sociedad UNIONAR S.A. modificó sus acciones al portador en nominativas endosables de acuerdo al artículo 17 de la Ley 18.930 según Testimonio de Acta de Asamblea Extraordinaria protocolizado por la suscrita el día veinticuatro de agosto de dos mil doce, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el N° 13683 el día 28.8.2012., publicado en el Diario Oficial el día 31.8.2012. y en El Herald Capitalino el día 3.9.2012. **EN FE DE ELLO** y a solicitud de parte interesada, para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de dos mil trece.


NELIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6573

Montevideo, 21 JUN 2013
INSCRIPCION DEFINITIVA



13115974



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



Dirección General de Registros

NRO.10142

INSCRITO CON EL NRO.10142, en el:

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 07/05/2013 11:40:47, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:

AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

Sociedad Anonima Ley 17904

Calificación: PROVISORIA

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad

UNIONAR SA RUT: 216936240015

Amparado en Reserva de Prioridad [], de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

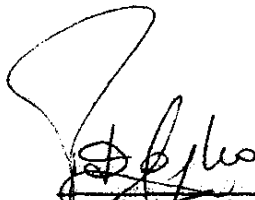
Monto Tasa Registral: 875


Firma Registrador

PRORROGADA: _____

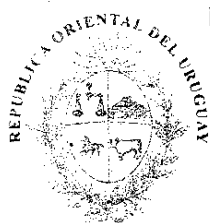
CADUCA: _____

DEFINITIVA: 21 JUN 2013

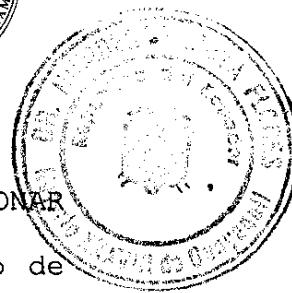

Firma Registrador

Bec. PATRICIA DOGLIO TOJO
Técnico registrador



**Eu N° 514570**

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4



CERTIFICO QUE: I) En la declaratoria de la sociedad UNIONAR S.A. protocolizada por la suscrita el día tres de mayo de dos mil trece, se padeció error en la certificación en cuanto a la fecha de la asamblea, por lo que donde dice "según Acta de Asamblea Ordinaria realizada en Montevideo el 16.4.2000." debió decir "según Acta de Asamblea Ordinaria realizada en Montevideo el 16.4.2013." por así corresponder. **EN FE DE ELLO** y a solicitud de parte interesada, para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de dos mil trece.


NELIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6573

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las cinco fotocopias precedentes, con el original de su tenor que cotejé y tuve a la vista, consistente en Declaratoria de UNIONAR S.A. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de

setiembre del año dos mil trece, en cuatro papeles notariales de actuación, de la serie Eu
numerados del 514566 al 514570.

YACO NUCHOWICH
ESCRIBANO

ARANCEL OFICIAL

Artículo	8
Honorarios \$	522
Monte Notarial \$	81
Fdo. Copia \$	—



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: YACO NUCHOWICH LEREYAH es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Eu Número 514570 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de setiembre de dos mil trece.



Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Directora

